

## "2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

## SAN LUIS, 10 NOV 2021

VISTO:

El EXP-USL: 7527/2021; mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a Concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACION SIMPLE, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Salud Mental y Psicosemiopatología" para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 10 – Formación Profesional, solicita el llamado a Concurso, para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, con el destino descripto en el visto y propone la nómina de Jurados.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.-

Que la Ordenanza C.S. Nº 15/1997, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.-

Que mediante Resolución C.D. Nº 102/2021, el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la Ord. C.S. Nº 15/1997.-

Que por Resolución Nº 300/2021, el Consejo Superior aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO.1°.- Llamar a inscripción de aspirante, para cubrir 1 (UN) cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACION SIMPLE, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área 10 – Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Salud Mental y Psicosemiopatología" para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.-

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 10 noviembre de 2021, y hasta el día 27 de diciembre de 2021, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución C.S. Nº 300/2021.-

TITULARES: Lic. Viviana Mabel LAGOS .-

Lic. Alfredo Sebastián CORDIDO.-

(UNSL)

Lic. Alfredo Sebastián CORDIDO. Lic. Verónica Silvina GUZMAN.-

(UNVIME)

SUPLENTES: Dra. Sa

Dra. Sara Verónica FASULO.-

(UNSL)

Lic. Enzo Emilio RUTA.-

(UNSL)

Lic. María Camila SANCHEZ.-

(UNVIME)

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN D. Nº

mbg

78

sp. Silva Adriana VEGA Georgiaria General i Facultad de C. de la Salud

( NSI